



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
diciembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024



Fundación Juan Bonal



Misión

"Ser cauce y expresión de solidaridad y cooperación en cualquiera de sus formas dedicando todos los esfuerzos a los colectivos más desfavorecidos y vulnerables y facilitando su integración en la sociedad".

Origen

La Fundación Juan Bonal fue constituida por la Congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana (fundada por el padre Juan Bonal y la Madre María Ràfols), con el fin de canalizar las ayudas de cooperación al desarrollo a las entidades locales que la Congregación tiene en todos los continentes.

Año de constitución: 2000

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2024)

La Fundación Juan Bonal ejecuta proyectos en cuatro continentes a través de contrapartes locales de la Congregación. Sus líneas de acción son:

- Educación: escuelas, becas, internados, formación técnica.
- Salud: dispensarios, hospitales, atención sanitaria básica.
- Protección de la infancia: hogares, centros de acogida, atención psicosocial.
- Mujer: empoderamiento económico, formación, prevención de violencia.
- Desarrollo comunitario: cooperativas, fortalecimiento local y sostenibilidad.
- Emergencias humanitarias por catástrofes o conflictos.
- Educación para el desarrollo en España.

Beneficiarios

26.819

Personas en riesgo de exclusión social. España, África, América del Sur, Asia y Rusia.

Socios

5.846

Voluntarios

27

Empleados

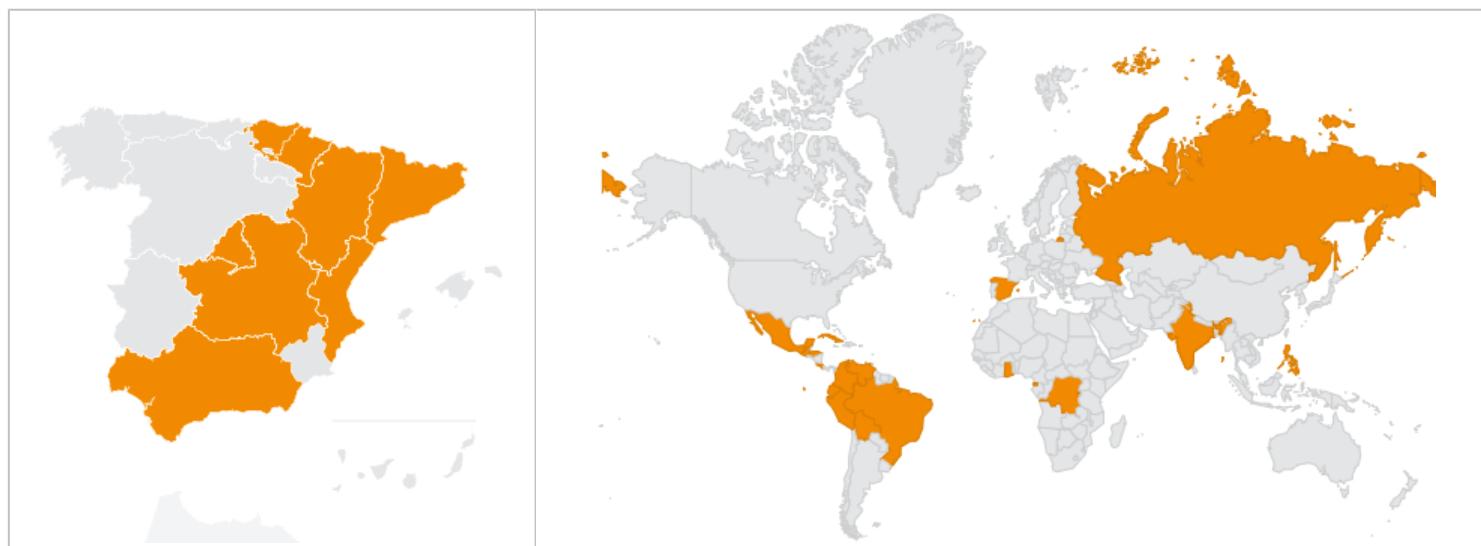
6

Gasto

2.608.511 €



Ámbito geográfico de la actividad

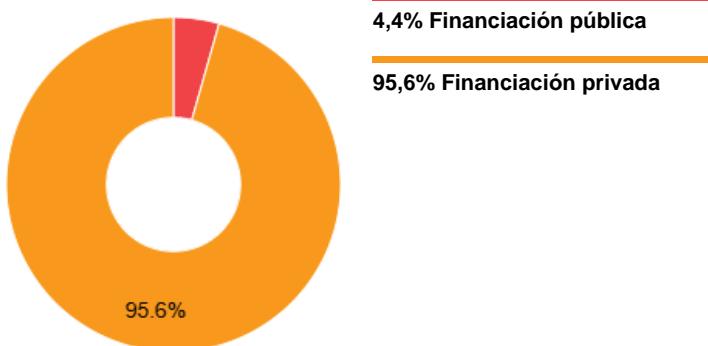


España (11.0 %)

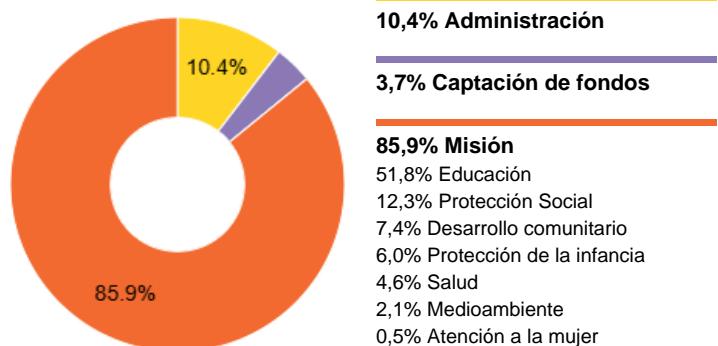
África (17.9 %), América (32.0 %), Asia (38.1 %), Europa (1.0 %)

Datos económicos

Ingresos 2.608.805 € (2024)



Gastos 2.608.511 € (2024)



Los ingresos públicos proceden de administraciones autonómicas y locales a través de subvenciones de diversos organismos (4,4%). En cuanto a los ingresos privados, el 36,6% de los ingresos proceden de las aportaciones destinadas a apadrinamientos, el 16,2% de las aportaciones de la entidad fundadora, Congregación Hnas. Caridad Sta. Ana, destinadas a cubrir los gastos de estructura de la entidad y 24% de aportaciones de personas físicas de las que el 8,8% son cuotas de socios.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Superiora General Congregación (Rpte. Ely Thomas)

Director/a: Melby Yohana Suárez Tarazona

La Fundación cuenta con un Patronato compuesto por personas pertenecientes a la Congregación Hermanas de la Caridad de Santa Ana. Entre ellos, la secretaria del Patronato es la Directora Titular que realiza las funciones de dirección general sin recibir remuneración por ello.

Contacto

C/ Santa Catalina 8, 50001, Zaragoza
976 443 102

<https://www.fundacionjuanbonal.org/>
info@fundacionjuanbonal.org



NIF: G82709148

Protectorado de Fundaciones, 50/0143

Estructura

La Fundación trabaja con contrapartes locales pertenecientes a la Hermanas de la Caridad de Santa Ana quien dispone de más de 300 centros de trabajo repartidos en 30 países. En 2024, la Fundación actuó en 20 países a través de 35 socias locales. Además, pertenece a la Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo de Valencia, a la Federación Aragonesa de Solidaridad y a la Coordinadora Local de Valladolid.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Juan Bonal en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

[Donar ahora](#)

[Voluntariado](#)

Bizum: 01362

Fundación Fundación Juan Bonal - , Fundación Juan Bonal ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Fundación Juan Bonal

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Ser cauce y expresión de solidaridad y cooperación en cualquiera de sus formas dedicando todos los esfuerzos a los colectivos más desfavorecidos y vulnerables y facilitando su integración en la sociedad".

Misión estatutaria:

El artículo 4º de los Estatutos establece que: "son fines de la Fundación:

- a) Trabajar por los más desfavorecidos y vulnerables en los ámbitos de educación, salud, promoción social, desarrollo rural, acción humanitaria y situaciones de emergencia, a través de acciones de sensibilización, prevención, investigación y reinserción social de colectivos marginados (mujeres, niños, jóvenes, mayores, etc.) tanto en España como en países en vías de desarrollo.
- b) Apoyar la formación en todos los niveles y la inserción laboral a favor de personas con discapacidad que permita su integración en la sociedad tanto en el territorio español como en los países en vía de desarrollo.
- c) Promover el Voluntariado.
- d) Defender los derechos de las generaciones futuras promoviendo una ecología integral.

Dentro de estos fines, es objeto de la Fundación ser cauce y expresión de solidaridad y cooperación, en cualquiera de sus formas, con países en vías de desarrollo, con personas, organismos y entidades de la sociedad sensibles a las necesidades y carencias de los sectores más desfavorecidos".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2024)



La Fundación Juan Bonal lleva a cabo acciones de cooperación al desarrollo en diferentes países de América Latina, África, Asia y Europa, donde se ejecutan proyectos centrados en la educación, la salud, la infancia en riesgo, la mujer y el desarrollo comunitario sostenible.

Para ello, cuenta con una alianza con la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana, fundadora de la entidad, que permite ejecutar los proyectos a través de las comunidades locales que la Congregación tiene en terreno, ya que la Fundación no dispone de estructura en los países en los que actúa. Por tanto, es la Congregación la responsable de implementar los proyectos y gestionar los recursos en los países de intervención. En total en el año 2024, la Fundación actuó en 20 países a través de 35 socias locales.

La Fundación cuenta con una sede central en Zaragoza, en un local cedido por la Congregación y con ocho delegaciones ubicadas en Navarra en un local en régimen de alquiler, así como en Sevilla, Valencia, Portugalete (Bilbao), Guadalajara, Barcelona, Madrid y Huesca, todas ellas en locales cedidos por la Congregación.

Educación

51.8% del gasto total

Beneficiarios: 6.687

Proyectos relacionados con el desarrollo educativo en colegios de la Congregación de cualquier parte del mundo que complementa el programa de apadrinamientos. Se atiende de forma global a los centros educativos y se incluyen estrategias educativas locales con mayor impacto.

A modo de ejemplo, en 2024, en Perú se dio apoyo escolar a hijos venezolanos migrantes en Lima y se facilitaron recursos para cubrir las necesidades escolares en Guinea Ecuatorial.

Además, cuenta con el área de medioambiente enfocada a formaciones en ámbitos educativos para que los jóvenes sean conscientes de la realidad y cómo hacer frente desde ya ante los desafíos medioambientales. En 2024, en Villagarzón (Colombia) el apoyo fue dirigido a la viabilidad de la Institución Educativa Plácido Camilo Crous a través del apoyo a personal local y el programa medioambiental Guardianes de la Amazonía.

Protección Social

12.3% del gasto total

Beneficiarios: 1.608

Actuación asistencial, entre otras, atención en centros de ancianos en el mundo (México, Costa Rica, Colombia, India...), así como en los centros donde se atiende a personas con cualquier discapacidad (Filipinas, India, etc.) y atenciones urgentes como puede ser la de migrantes en Lago Agrio de Ecuador.

En 2024, se facilitó apoyo al centro hogar de mayores de Piedades de Santa Ana en San José de Costa Rica y se apoyó el sostenimiento del centro de menores con problemas de salud mental en la India.

Asimismo, a raíz de la emergencia causada por la DANA en Valencia, la entidad puso en marcha medidas urgentes para atender a las necesidades inmediatas a través de ayuda a la reparación y reconstrucción de daños del Colegio Santa Ana de Algemesí, envío de alimentos, materiales y apoyo en las tareas de limpieza.

Desarrollo comunitario

7.4% del gasto total

Beneficiarios: 1.299

Incluye los proyectos en los que se busca el desarrollo local y comunitario. Para ello, se dota a las poblaciones locales de habilidades y recursos para que puedan salir de situaciones de dependencia. Paralelamente, se pretende dotar de sostenibilidad a los centros sociales para favorecer su viabilidad a largo plazo. Todo ello con el fin de conseguir un mayor impacto local y generar entornos más resilientes antes los contextos de pobreza. A modo de ejemplo, en 2024, en Ecuador se llevó a cabo un apoyo para el sostenimiento de la Escuela Esteban Cordero en Guayaquil y en I Hogar de Ankur de India.

Protección de la infancia

6.0% del gasto total

Beneficiarios: 612

Se incluyen los proyectos de los centros nutricionales, incluidos los comedores escolares. La Fundación atiende a menores en situación de desnutrición o riesgo de desnutrición. En muchos casos, y cuando los niños son más pequeños o bebés, se atiende nutricionalmente también a sus madres.

En 2024, se atendió a menores sin recursos en la zona montañosa del Barangay Bigaan en Filipinas, así como a las familias sin recursos en las laderas de Lima (Perú) mediante el comedor Nuestra Señora de la Salud.

Salud

4.6% del gasto total

Beneficiarios: 7.836

Apoyo a los hospitales en los que intervienen en cualquier parte del mundo con aportaciones en su sostenimiento y atención médica como, por ejemplo, en el hospital de Kanyakumari de India, además llevar a cabo proyectos relacionados con estrategias sanitarias, como puede ser la prevención de la malaria en Costa de Marfil.

Medioambiente

2.1% del gasto total

Beneficiarios: 400

Área enfocada a formaciones en ámbitos educativos para que los jóvenes sean conscientes de la realidad y cómo hacer frente desde ya ante los desafíos medioambientales. En 2024, en Villagrazón (Colombia) el apoyo fue dirigido a la viabilidad de la Institución Educativa Plácido Camilo Crous a través del apoyo a personal local y el programa medioambiental Guardianes de la Amazonía.

Atención a la mujer

0.5% del gasto total

Beneficiarios: 300

Fundación Juan Bonal trabaja por el empoderamiento integral de la mujer, promoviendo su autonomía económica, social y personal. Apoyan iniciativas productivas, formativas y comunitarias que fortalezcan su liderazgo y participación activa, contribuyendo a la igualdad de oportunidades y a la mejora de las condiciones de vida de sus

familias y comunidades.

A modo de ejemplo, en 2024, se actuó en la zona rural de Qeqchi en Boloncó (Guatemala) y en Elmina (Ghana) a través de cursos profesionales y sostenimiento del centro St. Mary's.

Educación para el desarrollo en España

1.2% del gasto total

Beneficiarios: 8.077

Fundación Juan Bonal impulsa una línea de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, orientada a generar conciencia crítica, compromiso social y valores solidarios en la sociedad. A través de programas educativos en centros escolares, talleres participativos, campañas de sensibilización y experiencias de voluntariado, promueven una comprensión de las desigualdades globales y de las causas que las generan. En 2024, la Fundación estableció una colaboración con el Proyecto Educativo Institucional de la Congregación dirigido a centros escolares y educativos en España.

Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	26.819	Personas en riesgo de exclusión social
Beneficiarios indirectos	77.935	Familiares de beneficiarios. Población en general

Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	11,0 %	Andalucía, Aragón, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Navarra, País Vasco
África	17,9 %	R.D.Congo, Costa De Marfil, Ghana, Guinea Ecuatorial, Ruanda
América	32,0 %	Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Perú, Venezuela
Asia	38,1 %	Filipinas, India
Europa	1,0 %	Rusia

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

La Fundación Juan Bonal establece criterios para asegurar que sus proyectos sean coherentes, sostenibles y transformadores.

1. Coherencia con la misión institucional:

Los proyectos deben alinearse con la misión y valores de la Fundación: la defensa de la dignidad humana, la justicia social, la equidad y los derechos humanos, priorizando a mujeres, infancia, comunidades excluidas y grupos vulnerables. La gestión es transparente ya que la Fundación Juan Bonal destina el 100% de los recursos aportados por sus benefactores.

2. Desarrollo comunitario sostenible:

Se priorizan proyectos integrales que respondan a necesidades identificadas por la comunidad, promuevan la transformación social a largo plazo y fortalezcan las capacidades locales para lograr autonomía.

3. Demanda y liderazgo local:

Los proyectos deben surgir de una demanda real de la comunidad, ser liderados por la Congregación y deben fomentar la participación en todas las etapas.

4. Viabilidad técnica, económica y operativa:

Se exige solidez técnica, planificación realista, presupuestos sostenibles y detallados, así como que el personal sea cualificado con funciones claramente definidas.

5. Impacto social y transformación estructural:

Se priorizan iniciativas que generen cambios duraderos, promuevan la equidad de género, la inclusión y la participación juvenil, y aborden causas estructurales de la pobreza.

6. Sostenibilidad:

Los proyectos deben garantizar sostenibilidad económica, institucional y ambiental, mediante generación de ingresos, fortalecimiento local y prácticas respetuosas con el entorno.

7. Complementariedad y coordinación:

Se busca la colaboración con otros actores, evitando duplicidades y reforzando los sistemas públicos, especialmente en salud y educación.

8. Enfoque de derechos y perspectiva intercultural:

Las personas beneficiarias son consideradas sujetos de derechos. Los proyectos deben respetar la diversidad cultural y promover el diálogo entre saberes.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

A) Objetivo y alcance

La política orienta la selección y colaboración de socias locales con las que la Fundación desarrolla proyectos y programas de apadrinamiento, fortaleciendo así su capital social y su vínculo con las comunidades beneficiarias.

B) Principios

1. Apropiación y protagonismo local: se priorizan alianzas con organizaciones locales para fomentar la participación y sostenibilidad de la ayuda.
2. Prioridad a entidades de la Congregación: especialmente en nuevos países, aprovechando la misión y estructuras comunes.
3. Apertura a otras organizaciones afines: se valora la cooperación con entidades que comparten misión, valores y objetivos.
4. Continuidad y experiencia previa: se prefiere profundizar relaciones ya existentes para evitar dispersión y facilitar la gestión.
5. Enfoque estratégico: las alianzas deben responder a objetivos comunes y revisarse periódicamente.
6. Fortalecimiento institucional: las relaciones buscan fortalecer capacidades locales mediante formación, asistencia técnica y evaluación.
7. Capacidad de gestión y transparencia: sólo se colabora con entidades que garanticen rendición de cuentas y cumplimiento de requisitos de donantes.
8. Cumplimiento de requisitos de financiadores: se respetarán las condiciones de los donantes, siempre que sean compatibles con los valores de la Fundación. Se rechazarán financiaciones que impongan requisitos no deseados por la Fundación y las socias locales.
9. Formalidad: toda relación con socias locales se formaliza mediante convenios escritos.

C) Criterios de selección

1.- Mínimos:

- Personalidad jurídica y registro legal.
- Coincidencia en misión y valores con la Fundación.
- Respeto a derechos humanos y laborales.
- Estructura estable de gestión.
- Se valora experiencia, formación en cooperación y capacidad de formular proyectos sostenibles.

2.- Excluyentes:

- Que estén incursas en procesos penales, promoción de violencia, racismo o intolerancia.
- Discriminación o violación de la dignidad humana.
- Cobro indebido a beneficiarios.

D) Formalización de relaciones

Las alianzas se concretan mediante convenios de colaboración firmados por las partes, donde se establecen objetivos, compromisos y cláusulas.

Además, puede firmarse un convenio de financiación para proyectos específicos, que incluye la aceptación de las normas de monitoreo y evaluación de la Fundación.

E) Seguimiento y evaluación

Los convenios definen los mecanismos de rendición de cuentas. La Fundación realiza seguimiento técnico y financiero para garantizar transparencia y cumplimiento de su plan estratégico.

F) Revisión

La Dirección informa anualmente al Comité Ético sobre las contrapartes y montos de colaboración. Este comité propone al Patronato revisiones o actualizaciones de la política cada cuatro años.

G) Normativa interna de seguimiento y evaluación

1. Seguimiento económico: los técnicos del proyecto controlan transferencias, justificación de gastos e informes, según normativa del país o de los donantes.

2. Seguimiento técnico: los proyectos deben formularse bajo el Enfoque del Marco Lógico (EML) con objetivos, resultados, indicadores verificables y fuentes de verificación de cada indicador. Los informes de seguimiento recabados de las socias locales por parte de los técnicos contendrán información sobre los resultados obtenidos y su desviación con los resultados esperados según el diseño del proyecto conforme al Enfoque del Marco Lógico (EML).

3. Evaluación externa: puede encargarse a profesionales independientes cuando el tamaño o las condiciones del proyecto lo requieran.

4. Indicadores de seguimiento: el proyecto contendrá indicadores objetivamente verificables que permitan medir avances, evaluar resultados y alimentar el seguimiento estratégico institucional.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

 **2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables**

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con un Plan Estratégico para el periodo 2022-2025 en el que se contemplan ocho objetivos estratégicos articulados a través de cuatro ejes que representan los ámbitos de actuación de la Fundación. Cada eje se despliega en diversas líneas estratégicas que concretan áreas prioritarias de intervención.

Además, tiene elaborado un plan de actuación para el año 2025 en el que se contempla la colaboración con 135 socios locales, todas ellas pertenecientes a la Congregación, para la realización de actividades de cooperación al desarrollo.

 **2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados**

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad realizó una liquidación del Plan Estratégico 2022-2025 referido al ejercicio 2024 en la que se puso de manifiesto la realización de 79 de las 170 acciones previstas para el periodo 2022-2025, de las que 48 fueron completadas o estaban en curso. Entre ellas, se consiguió el objetivo de formalizar un protocolo de relación entre la Fundación y la Congregación y un descenso en el número de padrinos que supuso una caída del índice de fidelización del 99% al 93%, entre otros.

 **2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios**

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

A) Objetivo del sistema

El sistema de medición de impacto busca monitorear sistemáticamente los convenios con centros sociales y educativos, cuantificando el número de personas beneficiarias y evaluando el alcance de las intervenciones.

Se apoya en dos herramientas principales:

1. Registro de Entrada de Proyectos FJB.xlsx: inventario de proyectos y convenios (datos por país, estado, financiación, fechas y socios locales).

2. Repartos y envíos_Datos y seguimiento.xlsx: seguimiento operativo de actividades, envíos y beneficiarios.

Estas herramientas permiten a la Fundación medir la cobertura, justificar fondos y planificar nuevas acciones.

Las propuestas son elaboradas en coordinación con el socio local ajustándose a criterios técnicos, sostenibilidad y pertinencia local, realizándose un seguimiento continuo desde la Fundación, con visitas regulares a terreno por parte del personal técnico o voluntariado especializado. De ello, se elaboran informes técnicos y financieros, y se aplican herramientas como el Diario de Cooperación para recoger información cualitativa en terreno. En España, la Fundación desarrolla actividades educativas y de sensibilización, especialmente en centros escolares y parroquias, promoviendo valores de justicia, solidaridad y compromiso

B) Instrumento de recogida de datos

El seguimiento se realiza en una hoja Excel llamada “SeguimientoDeConvenios”, donde se registran los datos esenciales de cada convenio: centro, país, fechas clave, tipo de intervención, número de beneficiarios (hombres y mujeres), incidencias y estado administrativo.

Cada fila representa un convenio asociado a un proyecto.

C) Indicador principal de impacto

El indicador central es el número total de personas beneficiarias, desglosado por sexo y confirmado por el centro en el momento de firmar el convenio.

Otros indicadores complementarios:

1. Número de beneficiarios directos e indirectos.
2. Número de socios locales activos.
3. Número de zonas empobrecidas atendidas.
4. Participación de socias locales en formación o liderazgo.
5. Número de proyectos implementados y grado de ejecución.

D) Consolidación y análisis

Los datos consolidados permiten evaluar:

- Eficacia operativa: ejecución y justificación de convenios.
- Cobertura geográfica y social: presencia en zonas prioritarias.
- Impacto con enfoque de género: distribución por sexo.

El análisis se apoya en gráficos y tablas dinámicas generadas automáticamente.

E) Control de actividades

La normativa interna sobre seguimiento y evaluación de proyectos es:

1. Seguimiento económico:

Los técnicos de proyectos deben realizar un control técnico y financiero continuo según la normativa de cada financiador.

- Si no existe una normativa específica, las socias locales deben justificar los gastos conforme a las normas del país.
- Las transferencias de fondos se condicionan a la entrega de informes.
- Se mantienen canales permanentes de comunicación y visitas de seguimiento, cuando el presupuesto lo permite.

2. Seguimiento técnico:

Los proyectos se formulán bajo el Enfoque del Marco Lógico (EML), definiendo objetivos, resultados, actividades e indicadores verificables.

- Los informes de seguimiento recogen los resultados obtenidos y las desviaciones respecto a lo planificado.
- El objetivo es garantizar coherencia, medición del avance y aprendizaje institucional.

3. Evaluación de proyectos:

Se podrán realizar evaluaciones externas cuando la magnitud del proyecto o la normativa del donante lo requiera.

- Los evaluadores deben ser profesionales independientes sin participación previa en el proyecto.
- Los términos de referencia los elaboran los técnicos junto con la dirección, enfocándose en los criterios relevantes para la Fundación y los donantes.

4. Indicadores de seguimiento:

Todos los proyectos deben contar con indicadores verificables y medibles, que permitan:

- Evaluar objetivamente los avances y resultados.
- Facilitar el seguimiento de los indicadores estratégicos institucionales.
- Integrarse en las evaluaciones externas cuando sea necesario.

El sistema facilita el seguimiento administrativo y operativo de cada convenio:

- Fases del convenio (de borrador a cierre).
- Tipos de apoyo enviados.
- Estado de la documentación justificativa.
- Registro de incidencias y retrasos mediante códigos de color.

Esto asegura trazabilidad y permite detectar desviaciones o necesidades de apoyo.

F) Utilización de los resultados

Los datos del sistema se emplean para:

- Informes institucionales y memorias anuales.
- Justificaciones ante financiadores.
- Evaluaciones internas de impacto.
- Mejorar la planificación y coordinación con los centros colaboradores.

Las propuestas son elaboradas en coordinación con el socio local ajustándose a criterios técnicos, sostenibilidad y pertinencia local, realizándose un seguimiento continuo desde la Fundación, con visitas regulares a terreno por parte del personal técnico o voluntariado especializado. De ello, se elaboran informes técnicos y financieros, y se aplican herramientas como el Diario de Cooperación para recoger información cualitativa en terreno. En España, la Fundación desarrolla actividades educativas y de sensibilización, especialmente en centros escolares y parroquias, promoviendo valores de justicia, solidaridad y compromiso.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad realizó un proceso de autoevaluación con el equipo de trabajo con el fin de establecer cuáles son los pasos a seguir. Para ello, hicieron talleres obteniendo una serie de conclusiones, entre ellas, que el modelo de apadrinamiento requiere una revisión estratégica y la necesidad de fortalecer los recursos técnicos en áreas clave del desarrollo en terreno y de la educación para el desarrollo en España

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patrónato: 12 miembros (2025)

Superiora General Congregación (Rpte. Elys Thomas)	Presidenta	María Josefa Lahoz Rubio	Vocal
Vicaria de la Congregación (Rpte. Rosa Mª Muñoz Andrés)	Vicepresidenta	Superiora Provincial Continente Americano (Rpte. Gloria Inés Martínez Bernal)	Vocal
Directora Titular (Rpte. Melby Yohana Suárez Tarazona)	Directora Titular y Secretaria	Superiora Provincial Continente Africano (Rpte. Berthilde Mukasangwa)	Vocal
Ecónoma (Pte. Susana Jacqueline Richards Pérez)	Tesorera	Fernando Muñoz Fernández	Vocal
Consejera General responsable del Ministerio Pastoral de Acción Social y del Ámbito de Cooperación al Desarrollo (Rpte. Omana Maliakkal Ouseph)	Vocal	Superiora Provincial Continente Europeo (Rpte. Ana Felisa Pablo Bernal)	Vocal
Superiora Provincial Continente Asia y Oceanía (Rpte. Lucy Joseph Vadakemam)	Vocal	Consejera General de Cooperación al Desarrollo Provincia Nra. Sra. de El Pilar España (Rpte. Margarita Sagarra del Moor)	Vocal

El Patronato está formado por doce miembros, de los cuales diez pertenecen a la Congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, fundadora de la entidad: Cuatro son patronos por razón de su cargo la Superiora General (Presidenta de la Fundación), la Vicaria General (Vicepresidenta), la Económa General (Tesorera) y la Consejera General de Cooperación al Desarrollo. Otros cuatro representan a las Superioras Provinciales de los distintos continentes: África, Asia-Oceanía, América y Europa. Un patrono es la responsable de Cooperación al Desarrollo de la Provincia Nuestra Señora del Pilar (España), un patrono es la Directora Titular de la Fundación y dos patronos laicos son designados por el Consejo General de la Congregación (uno vinculado al voluntariado y otro con experiencia en temas jurídicos y de fundaciones).

Los socios de la entidad se distinguen entre colaboradores y "otros" entendidos como aquellos que apadrinan a un niño. Además, la Fundación cuenta con una comisión de ética compuesta por la Presidenta y la Directora Titular.

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	10
Bajas en los últimos 5 años	10

3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Patronato	Nº de reuniones	5
	Asistencia media	96,7 %

3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del Patronato recibe remuneración de la entidad.

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Toda persona de la Fundación debe:

1. Evitar el uso o abuso del poder o del cargo para obtener beneficios personales, familiares o de terceros.
 2. Declarar por escrito cualquier posible conflicto a la Presidenta o Directora Titular de la Fundación.
 3. No aceptar favores, regalos o atenciones que puedan condicionar su independencia en la toma de decisiones.
- Los miembros del Patronato y la Directora Titular ejercen sus cargos de manera gratuita y sin intereses económicos, asegurando independencia en la gestión.

Procedimiento Detallado:

1.- Fase 1: comunicación del conflicto

- a) Obligación: toda persona que detecte un conflicto de interés propio o ajeno debe comunicarlo inmediatamente.
- b) A quién comunicar:
 - A la Presidenta de la Fundación: si se trata de personas con cargos directivos, apoderados o miembros de comisiones u órganos delegados.
 - A la Directora: en el resto de los casos (personal laboral, voluntariado, consultores, etc.).
- c) Forma: la comunicación debe realizarse por correo electrónico, describiendo con detalle:
 - La naturaleza del conflicto (económico, profesional, familiar, etc.)
 - Las partes implicadas
 - Las circunstancias o hechos concretos
- d) En el mismo correo, la persona debe renunciar expresamente a participar en cualquier decisión relacionada con el conflicto.
- e) Confidencialidad: toda la información será tratada de forma estrictamente confidencial.

Además, la Fundación dispone de un Canal Ético donde pueden presentarse denuncias confidenciales o anónimas sobre posibles conflictos de interés.

2.- FASE 2: Evaluación del conflicto

- a) La valoración de la existencia o apariencia de un conflicto corresponde al Comité de Ética, que actúa como comisión delegada del Patronato.
- b) El procedimiento incluye las siguientes etapas:
 - Recepción y análisis del informe enviado por la persona interesada.
 - Audiencia a la persona implicada, quien expondrá los hechos y podrá aportar documentación adicional.
 - Deliberación interna: una vez escuchada la persona, esta se retira de la sesión y el Comité debate el caso.
 - Evaluación de alternativas: se estudian posibles soluciones o medidas para eliminar o reducir el conflicto (por ejemplo, reasignar funciones, excluir al afectado de ciertas decisiones, o recurrir a proveedores alternativos). El Comité puede invitar a personas externas o desinteresadas para aportar perspectivas objetivas.
 - Decisión final: si se encuentra una alternativa más favorable, se aplica esta opción. Si no hay alternativa mejor, el Comité votará por mayoría si se continúa o no con la operación o situación cuestionada.
 - La resolución se documenta en acta, especificando el análisis, las medidas adoptadas y las razones de la decisión.

3.- Fase 3: medidas en caso de incumplimiento

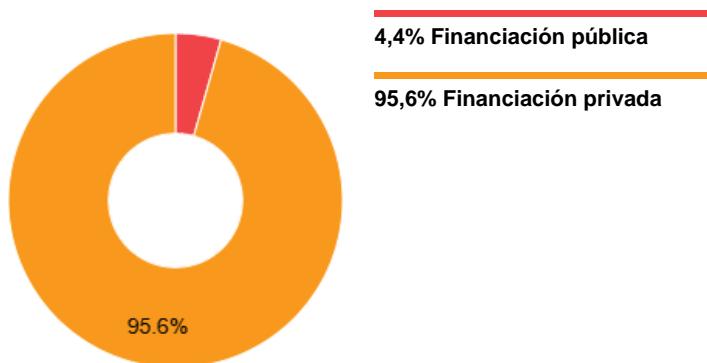
- a) Si el Comité de Ética detecta un incumplimiento de la política, comunicará por escrito a la persona afectada las razones y le dará oportunidad de defenderse.
- b) Tras escuchar su versión, el Comité podrá aplicar medidas disciplinarias proporcionales, que pueden incluir:
 - Advertencias formales.
 - Suspensión temporal de funciones.
 - Cese inmediato del cargo en casos graves o reiterados.

4. Financiación diversificada y transparente

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 2.608.805 € (2024)



	% 2024	2024	2023	2022
INGRESOS	100 %	2.608.805 €	2.289.823 €	2.554.062 €
Ingresos públicos	4,4 %	114.586 €	185.816 €	339.627 €
Administración Central			1.260 €	1.260 €
Administraciones autonómicas y locales	4,4 %	114.586 €	184.556 €	338.367 €
Ingresos privados	95,6 %	2.494.219 €	2.104.007 €	2.214.435 €
Cuotas de socios	8,8 %	228.763 €	189.194 €	334.832 €
Aportaciones de personas físicas	15,2 %	396.502 €	305.685 €	231.455 €
Aportaciones de entidades jurídicas	2,8 %	73.299 €	169.873 €	140.187 €
Actividades de captación de fondos	3,1 %	79.564 €	112.350 €	131.291 €
Herencias y legados	11,7 %	303.971 €		
Financieros y extraordinarios	1,4 %	35.262 €		675 €
Congregación Hnas. Caridad Sta. Ana	16,2 %	422.563 €	363.970 €	363.382 €
Apadrinamientos	36,6 %	954.295 €	962.935 €	1.012.613 €

- Administraciones autonómicas y locales: en 2022, recibieron una subvención puntual de la Diputación General de Aragón por importe de 145.834€. En 2023, recibieron una ayuda del Gobierno de Navarra por 109.399€ que no percibió en 2024.
- Socios: se incluyen las aportaciones destinadas a becas de formación y las cuotas de socios colaboradores. En 2022, recibieron una aportación adicional de un socio colaborador por importe de 150.000€.
- Aportaciones de personas físicas: en 2023 se incrementaron las aportaciones, entre ellas, la donación de un particular por importe de 58.690€. En 2024, a raíz de la DANA, la Fundación llevó a cabo una campaña de captación de fondos que supuso unos ingresos adicionales de 146.330€.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2023, recibieron un mayor número de ayudas de empresas como, por ejemplo, Fundación Pulsar (15.000€), Ciudad del Motor de Aragón S.A (12.014€) y Glop a Glop Planet (10.000€). En 2024, debido a la campaña de la DANA se recaudaron 13.500 euros de empresas como Asociación Cultural Arte (5.000€) y Mateo Asesores (2.000€). Las tres principales entidades finanziadoras fueron Parroquia de San

Jaime Apóstol de Algemesí (20.200€), Cimex Burgos S.A.U. (10.000€) y Asociación Mater Ecclesiae (7.000€).

- Actividades de captación de fondos: incluye la Campaña de Navidad y los beneficios por la venta de la lotería.
- Herencias y legados: en 2024 realizó una venta de acciones recibidas por herencia por importe de 241.943€ y se produjo la venta de un inmueble recibido como parte de un legado compartido cuyo beneficio generado fue de 1.053€.
- Financieros y extraordinarios: en 2024, la Fundación imputó rendimientos generados por la venta de fondos de inversión adquiridos con fondos propios de la entidad.
- Congregación Hnas. Caridad Sta. Ana: la Fundación recibe todos los ejercicios una aportación de la Congregación para sufragar los gastos de estructura distintos a los recibidos de forma específica para las actividades realizadas.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de finanziadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único finanziador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2024	2023
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	4,4 %	8,1 %
Ingresos privados	95,6 %	91,9 %
Máximo finanziador		
Congregación Hnas. Caridad Sta. Ana	16,2 %	
Congregación Hnas. Caridad Sta. Ana	15,9 %	

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

POLÍTICA DE ENTIDADES COLABORADORAS

1. Objetivo y alcance

Esta política orienta al personal de la Fundación Juan Bonal en la gestión y mantenimiento de relaciones con donantes privados, asegurando la coherencia con su misión, valores y principios éticos.

Abarca donativos procedentes de empresas, entidades religiosas, asociaciones, fundaciones y personas particulares.

Se excluyen:

- Subvenciones públicas (regidas por normativa específica).
- Donaciones de la Congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, destinadas a financiar la estructura administrativa.
- Apadrinamientos y patrocinios, que cuentan con sus propias regulaciones.

2. Principios generales

2.1. La Fundación como cauce de solidaridad

La Fundación actúa como vehículo de solidaridad y cooperación, canalizando los donativos hacia los colectivos más vulnerables, de acuerdo con su misión y plan estratégico.

2.2. Afectación íntegra de los donativos

El 100% de los donativos privados se destina a fines específicos, sin aplicar ningún porcentaje a costes de estructura o administración.

La Dirección y el equipo contable garantizan la trazabilidad total de cada donativo, desde su recepción hasta su ejecución.

2.3. Campañas de donativos

Las campañas comunican de forma clara el destino de los fondos, ofrecen sistemas de pago trazables y permiten a los donantes beneficiarse de incentivos fiscales.

Los fondos se agrupan por código contable y, si existe remanente, se reasignan a proyectos de naturaleza similar, manteniendo el compromiso del 100% a fines específicos.

2.4. Donantes espontáneos

Las aportaciones no vinculadas a campañas o convenios se asignan a proyectos de solidaridad definidos por la Directora con el equipo de proyectos.

Donativos superiores a 3.000 euros se comunican al donante mediante la Carta de la Directora.

2.5. Donantes especiales

Los donantes que aportan más de 5.000 euros periódicamente o más de 10.000 euros puntualmente son considerados donantes especiales.

Antes de aplicar sus fondos, la Fundación les presenta un proyecto detallado, adaptado a sus preferencias.

Tras la ejecución, reciben una memoria final con resultados, testimonios, fotografías y justificación técnica y económica.

Este trato personalizado refuerza la transparencia, confianza y compromiso ético de la relación.

2.6. Donativos de empresas

La Fundación Juan Bonal establece relaciones con empresas donantes conforme a criterios de ética, transparencia, independencia y responsabilidad social, siguiendo el Código de Conducta de la Coordinadora de ONGD de España, especialmente su artículo 3.5.

a) Criterios. Solo se aceptan donaciones de empresas que:

- Respeten los derechos humanos y los tratados internacionales relativos a la no discriminación, igualdad y protección de trabajadores.
- Cumplan los convenios fundamentales de la OIT, especialmente los referidos a la prohibición del trabajo infantil, trabajo forzoso, libertad sindical y negociación colectiva.
- Protejan el medio ambiente, aplicando políticas sostenibles, cumpliendo las normativas ambientales y evitando prácticas contaminantes o destructivas.
- Promuevan la salud pública, tanto en sus productos como en sus procesos, absteniéndose de comercializar o publicitar productos nocivos (como tabaco o alcohol destilado).
- No participen en la fabricación o tráfico de armas, ni en sectores que contravengan los valores de paz y justicia social.

b) Evaluación previa: Antes de aceptar un donativo o firmar un convenio con una empresa, la Fundación:

- Evalúa su historial ético y de sostenibilidad.
- Verifica su cumplimiento legal y laboral en los países donde opera.
- Analiza posibles riesgos reputacionales que puedan comprometer la imagen o independencia de la Fundación.
- Puede consultar al Comité Ético para casos dudosos o complejos.

c) Tipos de colaboración. Las colaboraciones empresariales pueden adoptar diferentes modalidades:

- Donaciones monetarias directas para proyectos específicos.
- Aportaciones en especie (materiales, equipamiento, transporte, servicios).
- Campañas conjuntas de sensibilización o recaudación, siempre alineadas con la misión de la Fundación.
- Convenios de colaboración a medio o largo plazo, sujetos a evaluación ética y financiera.

d) Independencia y transparencia. La Fundación garantiza que ninguna empresa donante:

- Influirá en la toma de decisiones institucionales o en la definición de sus programas.
- Utilizará la relación con la Fundación como herramienta de marketing engañoso o lavado reputacional.

Cualquier uso del nombre o logotipo de la Fundación requerirá un acuerdo de cesión limitado y por escrito, conforme a la Ley 49/2002.

e) Rechazo de colaboraciones

La Fundación rechazará o rescindirá colaboraciones con empresas que:

- Incumplan los criterios éticos o legales mencionados.
- Sean sancionadas por violaciones laborales, medioambientales o de derechos humanos.

- No garanticen transparencia sobre el origen de los fondos.

Este principio de exclusión protege la integridad institucional y la coherencia con los valores fundacionales.

2.7. Convenios de colaboración

Los convenios formales con donantes o empresas se firman únicamente tras la verificación de su conformidad con esta política. El Comité Ético puede intervenir en la evaluación previa, especialmente si existen condiciones que puedan afectar a las sociedades locales. El uso del logotipo y la difusión pública se regulan mediante acuerdos específicos.

2.8 Entidades colaboradoras

Las entidades que ejecutan los proyectos (como Provincias y Delegaciones de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana) firman un acuerdo de colaboración que especifica:

- El proyecto financiado.
- Las responsabilidades técnicas y financieras.
- Las garantías de justificación y rendición de cuentas.

2.9 Rendición de cuentas

La Fundación cumple con las leyes 50/2002 y 49/2002, y además aplica medidas adicionales de transparencia:

- Carta de la Directora para donativos mayores a 3.000 €.
- Publicación de resultados de campañas en su web.
- Memorias personalizadas para donativos especiales.
- Certificados fiscales a los donantes.
- Contabilidad analítica que asegura trazabilidad total de los fondos.

El Patronato supervisa la aplicación de los donativos y publica la información en las cuentas anuales y memorias institucionales.

3.- Supervisión y revisión

El Comité Ético elabora un informe anual al Patronato sobre el cumplimiento de esta política y el compromiso de las entidades colaboradoras.

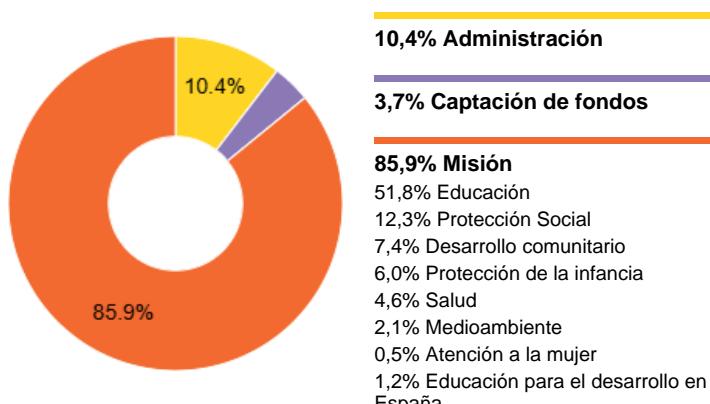
Cada cuatro años, la política se revisa para su actualización, coincidiendo con la renovación de los planes estratégicos.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.608.511 € (2024)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2024)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	50.576 €	20.114 €	30.462 €
	Mercadillo solidario con venta de costuras, tejidos y artesanías procedentes de India, Colombia y África.		
Lotería	7.345 €	0 €	7.345 €
	Beneficio de la venta de Lotería de Navidad		
Conciertos / Cenas / Fiestas	52.375 €	0 €	52.375 €
	Campaña de Navidad		
Campaña Facebook	10.573 €	0 €	10.573 €
	Campaña de captación de padrinos a través de Facebook		
	0 €	0 €	0 €

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe fondos dirigidos de entidades públicas y privadas, así como de particulares.

Para su control, cuenta con una contabilidad analítica permite diferenciar los ingresos y gastos por áreas geográficas y por actividad, así como con un plan contable diferenciado por Provincias de la Congregación de la Caridad de Santa Ana, lo que permite distinguir los fondos recibidos y enviados para apadrinamientos y proyectos específicos en cada una de ellas.

Para los apadrinamientos, la Fundación cuenta con una plataforma específica en la web a través de la cual, cada padrino puede acceder a la ficha de su ahijado y verificar el progreso y las actualizaciones sobre el desarrollo del niño.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

1. Principios generales

La Fundación Juan Bonal gestiona la mayoría de sus gastos mediante compras realizadas en terreno, dentro de sus proyectos de cooperación. Para ello, se establecen principios que aseguran transparencia, eficiencia y responsabilidad:

- Procedimiento válido: las compras siguen los procedimientos de la socia local, siempre que cumplan los criterios de transparencia, competencia y responsabilidad social y ambiental. Si no es así, la Fundación propone mejoras.
- Armonización de normas: se evita crear normas que aumenten la complejidad, ajustándose a la legislación local y a las normas del donante.
- Apropiación local: las compras son decididas por los responsables locales y se priorizan proveedores y tecnologías locales.

- Transparencia y rendición de cuentas: los pagos se fraccionan y cada desembolso depende de la justificación del anterior, garantizando la trazabilidad del gasto.

2. Procedimiento general

A) Identificación de necesidades: antes de iniciar una compra, se definen con claridad los bienes o servicios requeridos, tanto en sede como en terreno.

B) Control responsable: toda compra debe tener autorización previa y ajustarse al presupuesto.

- Sede: aprueba la Directora.

- Delegaciones: aprueban los Delegados.

- Proyectos: aprueban los responsables locales, según el presupuesto del donante.

C) Publicidad y concurrencia competitiva: se fomenta la competencia entre proveedores, recurriendo a una base de datos de oferentes y solicitando varias cotizaciones en cada contratación.

D) Selección de ofertas

El proceso de selección de ofertas varía según dónde se realice el gasto:

a) Compras en sede

- De 150 € a 1.500 €: se solicita una oferta. La compra es aprobada por la Directora o los Delegados, siempre que se ajuste al presupuesto disponible.

- De 1.500 € a 6.000 €: se solicitan tres ofertas de distintos proveedores para garantizar comparación y transparencia. La Directora aprueba la selección tras revisar los criterios de calidad, precio y cumplimiento del servicio.

- Más de 6.000 €: se deben solicitar tres ofertas en régimen de concurrencia competitiva.

Las ofertas se evalúan mediante un informe comparativo, considerando factores como:

- Precio total y condiciones de pago.

- Calidad del producto o servicio.

- Plazos de entrega o ejecución.

- Cumplimiento de criterios sociales, éticos y medioambientales.

La decisión final corresponde a la Comisión de Compras, compuesta por la Dirección de la Fundación, un técnico o voluntario con experiencia relevante y un miembro del Patronato. La comisión documenta el proceso y aprueba formalmente la oferta seleccionada, asegurando una evaluación objetiva, transparente y trazable.

b) Compras en terreno (proyectos internacionales). Las compras se rigen por los procedimientos de la socia local, previamente revisados por la Fundación. En caso de proyectos financiados con subvenciones públicas, se adaptan los controles a las exigencias del donante, que pueden incluir justificaciones adicionales o auditorías externas.

c) Excepciones. Si no es posible aplicar el procedimiento (por ejemplo, por falta de tres proveedores locales o urgencia operativa), los motivos deben comunicarse al Comité de Ética, que evalúa y autoriza la excepción.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

A) Categorías de proveedores

La Fundación Juan Bonal distingue tres tipos de proveedores, según la naturaleza del producto o servicio contratado:

1. Proveedores de productos y servicios genéricos: suministran bienes y servicios de uso común, como material informático, papelería, copistería, oficina, mensajería, mantenimiento o viajes.

2. Proveedores de productos y servicios específicos: aportan materiales o servicios directamente relacionados con proyectos o campañas concretas, ajustándose a las necesidades de actividades específicas de la Fundación.

3. Proveedores subcontratados: se encargan de la ejecución de actividades externalizadas dentro de un proyecto o programa.

Cuando se trate de fondos públicos, la contratación estará sujeta a la normativa de subvenciones, las bases reguladoras y el manual de justificación del donante correspondiente. Además, la Fundación realiza un mapeo de riesgos de proveedores, con el fin de detectar, prevenir y minimizar riesgos derivados de una mala selección o desempeño deficiente.

B) Principios generales de actuación

Las decisiones de selección de proveedores se guían por los siguientes principios:

a) Transparencia y equidad: todas las compras se realizan mediante procesos claros, documentados y abiertos a la competencia, garantizando igualdad de oportunidades para los posibles proveedores.

b) Calidad y valor por dinero: se prioriza la calidad y la eficiencia económica.

Se selecciona el proveedor con el precio más bajo entre los que cumplen los requisitos de calidad; si dos ofertas

son similares en precio, se elige la de mayor calidad.

c) Ética y conflicto de intereses: el personal de la Fundación debe evitar cualquier conflicto de intereses durante el proceso de compra o selección, manteniendo independencia y objetividad.

d) Compras responsables (RSC): se valoran aspectos de responsabilidad social corporativa, como:

- Compromiso con causas sociales o ambientales.
- Buenas prácticas laborales y éticas.

- Relaciones de mecenazgo o apoyo a la cooperación al desarrollo.

La Fundación sigue las tendencias y estándares de RSC de otras organizaciones del sector para mejorar sus propios procesos de valoración.

C) Procedimiento de selección de proveedores

Para garantizar la concurrencia y objetividad en todas las compras, la Fundación aplica el siguiente procedimiento:

1. Solicitud de ofertas: se piden tres ofertas a proveedores registrados en la base de datos institucional.

2. Prospección del mercado: si no existen tres proveedores disponibles, se amplía la búsqueda a nuevos proveedores mediante prospección del mercado.

3. Falta de competencia: si no es posible conseguir tres ofertas por causas justificadas (por ejemplo, proveedores únicos o limitaciones locales), se deberá acreditar la falta de competencia mediante una certificación de un tercero independiente, como la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en el caso de compras en terreno.

4. Selección y justificación: se adjudica el pedido al proveedor más económico que cumpla los requisitos.

En caso de optar por otro proveedor, se deberá documentar y justificar por escrito las razones de la elección (por ejemplo, mejor calidad, plazo de entrega o servicio postventa).

5. Registro documental: todo el proceso —ofertas, comparativas, justificaciones y adjudicación— se conservará como anexo a la factura final dentro del archivo contable, garantizando trazabilidad y auditoría futura.

D) Evaluación de proveedores (compras superiores a 6.000 €)

Cuando el importe de la compra o contrato supera los 6.000 €, la selección será evaluada por una Comisión ad hoc de Compras, formada por la Dirección de la Fundación, un técnico o voluntario con experiencia relevante y un miembro del Patronato.

La evaluación se realizará conforme a los siguientes criterios objetivos:

- Precio final ofertado.
- Calidad y adecuación del producto o servicio a las necesidades identificadas.
- Experiencia y fiabilidad del proveedor, especialmente en trabajos previos con la Fundación o en el sector específico.

El informe de esta comisión quedará registrado en el expediente de contratación correspondiente.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.608.805 €	2.243.000 €	365.805 €	16,3 %
Gastos	2.608.511 €	2.152.700 €	455.811 €	21,2 %
Resultado	294 €	90.300 €		

La Fundación realizó una liquidación del presupuesto del año 2024 en el que se puso de manifiesto un incremento de los fondos recibidos frente a los previstos, principalmente de entidades privadas y personas físicas con motivo

de la campaña de emergencia DANA de Valencia, entre otras. Esto supuso un incremento de las ayudas monetarias destinadas a entidades.

En cuanto a los gastos, La Fundación realizó una comparativa entre los gastos directamente imputables a misión (2.152.700€), con los gastos efectivamente realizados para ello (2.436.390€), sin tener en cuenta los gastos generales y de estructura de la entidad que son financiados por la Congregación. Esto supone una desviación significativa entre los gastos presupuestados recogidos en las cuentas anuales del año 2024 (2.152.700€) con los gastos totales de la entidad reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias de dichas cuentas (2.608.511€).

Presupuestos

Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	2.315.500 €	-10.000 €

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Alto

Ratio de endeudamiento: 500,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 500,0 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2024	1.191.790 €	100 %
Deuda a largo plazo	225.436 €	18,9 %
Beneficiarios	225.436 €	18,9 %
Deuda a corto plazo	966.354 €	81,1 %
Beneficiarios	952.120 €	79,9 %
Acreedores	14.234 €	1,2 %

El epígrafe de beneficiarios a largo plazo por importe de 225.436€ recoge las donaciones de colaboradores sin destino que serán aplicadas en 2026 y 2027. Asimismo, recoge las "Huchas" entendido como aquel apartado dentro del programa de apadrinamientos "Amigos de los niños del Mundo" por el que el padrino puede depositar una cuantía de dinero para ayudar al menor cuando finalice los estudios secundarios para que sea destinado a una nueva capacitación o en un pequeño negocio.

El epígrafe de beneficiarios a corto plazo por importe de 952.000€ recoge las ayudas comprometidas y reconocidas pendientes de envío que se realizarán en el ejercicio 2025.

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 0,8 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 0,9 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2024	829.823 €
Disponible	776.676 €
Tesorería	520.203 €
Depósito bancario	256.473 €
Realizable	53.147 €
Subvenciones públicas pendientes de cobro	53.147 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2024	294 €	0,0 %
2023	813 €	0,0 %
2022	1.295 €	0,1 %

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 2.314.116 €

Ratio de recursos disponibles: 88,7 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2024	1.793.913 €	100 %	67,1 %
Inversiones a corto plazo	256.473 €	14,3 %	9,6 %
Depósito bancario	256.473 €	14,3 %	9,6 %
Inversiones a largo plazo	1.537.440 €	85,7 %	57,5 %
Fondos de inversión	1.391.045 €	77,5 %	52,0 %
Inversiones inmobiliarias	146.395 €	8,2 %	5,5 %

6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La Fundación no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundación Juan Bonal

Facebook

Instagram

Cuenta con otras páginas web:

- Apadrinamientos: <https://padrinos.org/>
- Proyectos y programas de desarrollo: <https://colaborador.org/>

7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

Informes de seguimiento específicos y 10) Sistema de comunicación personalizado para padres

7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2024: 27

Actividades que realizan :

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Viajes a terreno (entidades de cooperación): Largo plazo

Seguimiento de los apadrinamientos

Como colaborar :

Información en web ONG

De los 27 voluntarios del año 2024, 7 eran voluntarios en terreno.

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

Fundación Juan Bonal, en coordinación con la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana, dispone de un plan sistemático de acogida, formación y acompañamiento para las personas voluntarias y colaboradoras, que garantiza su adecuada incorporación, comprensión de la misión institucional y fortalecimiento de capacidades para el desempeño de su labor.

Este plan varía en función de la modalidad de voluntariado (sede o internacional), pero mantiene una estructura común con fases claramente definidas:

A. Plan de acogida y formación en voluntariado en sede

1. Primera acogida y entrevistas iniciales:

- Reunión presencial en la sede central o delegación correspondiente.
- Presentación mutua y explicación de la labor de la Fundación.
- Recogida de información del perfil de la persona voluntaria (formulario, currículum social y profesional).

2. Asignación de tareas y firma de documentación:

- Segunda reunión para alinear expectativas y detallar días y horas de disponibilidad.
- Asignación provisional de tareas según perfil, motivaciones e intereses.
- Firma del acuerdo de voluntariado, protección de datos y código ético.

3. Formación inicial:

- Explicación de la misión, visión y valores de Fundación Juan Bonal y la Congregación.
- Presentación de las líneas de trabajo de la Fundación (proyectos, apadrinamientos, mercadillos, etc.).
- Orientación básica sobre el funcionamiento de los distintos departamentos.

4 Formación continua y acompañamiento:

- Reuniones de seguimiento trimestrales y evaluación anual con generación de informe.
- Oportunidad de participar en jornadas formativas, campañas de sensibilización y encuentros nacionales de voluntariado.
- Reconocimiento formal de la experiencia al cierre del ciclo.

B. Plan de acogida y formación para voluntariado internacional

1. Proceso de participación previa:

- Reuniones mensuales de zona organizadas por los Coordinadores del Voluntariado Misionero Santa Ana (VMSA), abiertas a cualquier persona interesada.
- Participación en encuentros nacionales (Encuentro de presentación de voluntariado, Encuentro de envío y Encuentro de Regreso) donde se abordan los valores del carisma Santa Ana, claves de la cooperación

internacional y normativa del voluntariado.

2. Formación previa al viaje (Encuentro de envío):

- Formación sobre el centro y contexto de destino, claves interculturales, roles esperados, normas de convivencia y cooperación.

- Firma del acuerdo de incorporación y del código ético.

- Dinámicas de grupo para la preparación emocional y comunitaria de la experiencia.

3. Acompañamiento en terreno:

- Formación específica por parte de las Hermanas responsables en el lugar de destino.

- o Seguimiento periódico a través de formularios en mitad de la experiencia y contacto directo con el equipo de Fundación Juan Bonal o la Congregación.

4 Formación posterior y sistematización de aprendizajes:

- Encuentro de regreso tras la experiencia, en el que cada voluntario comparte su vivencia, reflexiona sobre el impacto personal y social, y contribuye a la mejora continua del programa.

- Elaboración de informes y materiales formativos para futuras generaciones de voluntarios.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

A) Donaciones anónimas

1.- Identificación de donantes anónimos

- La Fundación Juan Bonal cuenta con un procedimiento que le permite cumplir con las obligaciones legales en

materia de donaciones, especialmente con la obligación de identificar a los donantes que aporten más de 100 euros.

2.- El procedimiento es el siguiente:

- a. Las pasarelas de donación online integradas en las páginas web destinadas a la Fundación Juan Bonal requieren obligatoriamente que el donante proporcione su nombre, apellidos y DNI, no permitiéndose en ningún caso donaciones anónimas.
- b. La Fundación Juan Bonal ha puesto en conocimiento de todo el personal involucrado en la captación de fondos la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior de 100 euros.
- c. En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100 euros sin que se pueda identificar al donante, la Fundación Juan Bonal lo pondrá conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

B) Donaciones en efectivo

1.- La Fundación Juan Bonal cuenta con un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad de manera fiel.

Serán de aplicación los siguientes criterios:

- a. En la gestión de caja hay al menos dos personas: una para la gestión y otra de supervisión.
 - b. El dinero recibido en metálico se ingresa en el banco a la mayor brevedad, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización.
 - c. Las cantidades recibidas en metálico se ingresan siempre en el banco y no se utilizan para gastos o facturas en efectivo.
- 2.- En el caso de que se recauden fondos a través de huchas, mercadillos solidarios u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, ha de contar con sistemas de control específicos para este tipo de acciones.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron auditadas por CGM Auditores S.L.P. sin salvedades. Fueron presentadas ante el Protectorado de Fundaciones el 1 de julio de 2025.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2024	2023
TOTAL ACTIVO	2.673.990 €	1.999.888 €
ACTIVO NO CORRIENTE	1.834.329 €	1.562.534 €
Inmovilizado intangible	251.796 €	99.214 €
Inmovilizado material	45.093 €	10.001 €
Inversiones inmobiliarias	146.395 €	167.911 €
Inversiones financieras a largo plazo	1.391.045 €	1.285.408 €
ACTIVO CORRIENTE	839.661 €	437.354 €
Existencias	9.838 €	6.170 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		1.000 €
Deudores Comerciales	53.147 €	83.420 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	256.473 €	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	520.203 €	346.764 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.673.990 €	1.999.888 €
PATRIMONIO NETO	1.457.491 €	1.207.741 €
Fondos propios	238.373 €	238.079 €
Dotación fundacional/fondo social	6.010 €	6.010 €
Reservas	222.712 €	221.899 €
Resultados de ejercicios anteriores	9.357 €	9.357 €
Resultado del periodo	294 €	813 €
Ajustes por cambio de valor	134.723 €	57.725 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.084.395 €	911.937 €
PASIVO NO CORRIENTE	225.436 €	63.009 €
Deuda total a largo plazo	225.436 €	63.009 €
Deudas a largo plazo	225.436 €	63.009 €
PASIVO CORRIENTE	991.063 €	729.138 €
Deuda total a corto plazo	966.354 €	712.093 €
Deuda a corto plazo		
Deuda transformable en subvenciones		
Beneficiarios acreedores	952.120 €	695.818 €
Acreedores comerciales	14.234 €	16.275 €
Periodificaciones a corto plazo	24.709 €	17.045 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia	2.456.550 €	2.265.217 €
Ayudas monetarias y otros	-2.106.899 €	-1.856.710 €
Aprovisionamientos	-16.343 €	-16.795 €
Gastos de personal	-218.569 €	-209.690 €
Otros gastos de explotación	-160.227 €	-178.678 €
Amortización del inmovilizado	-36.540 €	-23.641 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	105.271 €	2.937 €
Otros ingresos/gastos	-68.881 €	21.669 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-45.638 €	4.309 €
Ingresos financieros	6.473 €	
Gastos financieros		
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	39.459 €	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-3.496 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	45.932 €	-3.496 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	294 €	813 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	2.760.699 €	2.403.568 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-2.511.243 €	-2.202.899 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	249.456 €	200.669 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	249.750 €	201.482 €

Fundación Juan Bonal
Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

